



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2023

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, acomodándose a la Estructura Presupuestaria, según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, nivelado en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS (24.548.600,00 €), y que presenta la siguiente composición:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de personal.

Asciende a la cantidad total, incluidos gastos de Seguridad Social, otros gastos sanitarios, etc., así como las dotaciones que permiten dar cumplimiento a las modificaciones de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que se proponen en el momento de la aprobación de este Presupuesto, especificado en el informe-propuesta del negociado de Personal, de ONCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.114.260,76 €).

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

En el presente capítulo se reflejan las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Entre ellos se han recogido todos los gastos de mantenimiento, actividades y gestión de servicios para el municipio.

El total asciende a la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.439.185,93 €). A continuación, se relacionan las partidas más significativas:

Concepto	Descripción	Importe
21200	REAPRACIONES, MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	193.850,16
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.685.000,00
22103	COMBUSTIBLES	90600,01
22199xx	OTROS SUMINISTROS	138.648,10
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	55.700,02
22400	PRIMAS DE SEGUROS	89.878,54
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	73.999,97
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	130.303,05
2260900	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	232.847,47
2270000	SERVICIOS DE LIMPIEZA EDIFICIOS	895.400,03

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó | 25/11/2022 | ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cc916f2c24be4d15b8d91196b6a46b81001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2270001	SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	1.784.500,02
2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	194.416,15
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	491.200,00
2279908	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIA	168.377,74
2279912	SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	97.199,99
2279913	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA APLICACIONES INFORMATICAS	169.156,73
2279919	SERVICIO DE GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	172.671,30
2279929	SERVICIO TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS	166.000,00
2279934	CONTRATO SERVICIO AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA	82.536,00

Capítulo III.- Gastos financieros.

Este capítulo recoge los créditos necesarios para atender el pago de intereses y comisiones de los créditos actualmente en vigor, así como, los intereses de los anticipos de recaudación de SUMA, los intereses de demora y otros gastos financieros, sumando un total de CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (40.596,56 €).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Contiene todas las aportaciones y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Se incluyen los convenios de colaboración que suponen transferencias con unas ciertas contraprestaciones de colaboración en la prestación de servicios municipales, así como las aportaciones a las instituciones en las cuales participa este Ayuntamiento, tales como La Mancomunidad de L'Alacantí, El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante y el Consorcio Residuos Plan Zonal 7. También destacar las encomiendas de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM), así como las subvenciones municipales.

El montante de este capítulo asciende a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.623.838,45 €), y que figuran en el Estado de Gastos y en el Plan Anual de Subvenciones.

Capítulo V.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

El Fondo se destinará a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, mediante modificaciones presupuestarias que hayan de tramitarse en el ejercicio: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de créditos.

Para el presente ejercicio no se contempla cantidad alguna.

Capítulo VI. - Inversiones reales.

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
25/11/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cc916f2c24be4d15b8d91196b6a46b81001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Ascienden a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.250.503,27 €), incluyéndose las inversiones que figuran en el anexo, a destacar:

Partida	Descripción	Importe
200.15100.60921	OBRAS DE URBANIZACIÓN PRI COLADA-CANTALAR	636.253,77
202.33300.62225	OBRAS INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS. CASA CULTURA	104.000,00
202.34201.62225	OBRAS INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS. POLIDEPORTIVO	218.000,00
202.92004.62700	HONORARIOS REDACCION DE PROYECTOS	30.000,00
010.92005.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22.215,92

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

En este capítulo se han presupuestado un total de VEINTE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON DOS CÉNTIMO (215,02 €).

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se mantiene igual que en el ejercicio anterior, estando equilibrado presupuestariamente en ingresos y gastos. Supone SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) de anticipos de pagas al personal.

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Asciende a la cantidad de UN CÉNTIMO (0,01 €).

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos.

Se ha confeccionado el presupuesto en base a los distintos padrones de IBI, IAE e IVTM, y en función de los datos existentes en el ejercicio presente. El importe total del capítulo de Impuestos directos asciende a DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.920.215,75 €), cuyos importes más significativos son los siguientes:

Concepto	Descripción	Importe
11200	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	657.037,10
11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	7.139.214,87
11400	IMP TO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES	114.268,53
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN	1.084.695,25
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.600.000,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	325.000,00

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
25/11/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cc916f2c24be4d15b8d91196b6a46b81001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Capítulo II.- Impuestos indirectos.

La previsión, en este capítulo, se acomoda a las perspectivas en la Construcción teniendo en cuenta la evolución registrada durante los últimos ejercicios. Dicha previsión se ha estimado en SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (675.000,00 €), correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en el Capítulo III, de Tasas y otros ingresos, los padrones y conceptos de ingresos que generan recursos en función de los distintos servicios que se prestan, así como las tasas y precios públicos que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Asciende a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (4.317.829,17 €) cuyo desglose de los conceptos más significativos es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	290.412,50
30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.174.681,84
31200	TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES CONSERVATORIO DE MUSICA	121.000,00
31201	TASA OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES. DEPORTIVAS	95.000,00
32100	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	760.000,00
33100	TASA ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS	53.739,17
33201	TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOT. SERV. SUMINISTRO ELECTR	178.000,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	70.900,00
34902	PRECIO PÚBLICO SERVICIO COWORKING	42.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO	200.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	110.000,00
39901	COMPENSACION RECOGIDA Y TRANSP. RESIDUOS RECICLABLES	77.000,00

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende a SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (7.303.067,17 €), correspondiendo 6.241.254,39 EUROS a la Participación en los Tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Sólo se contabilizan en este ejercicio los cánones del Servicio de Aguas, bares municipales, además del canon por los servicios de Fisioterapia y Podología en el Casal de la 3ª Edad, y Gestión del Servicio Escuela Infantil El Ravel, ascendiendo a un total de VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (29.116,61 €).

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales.

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
25/11/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cc916f2c24be4d15b8d91196b6a46b81001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Se prevé la venta de solares municipales por una cantidad que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.243.371,26 €)

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

No se consigna previsión de ingreso alguna, que ascienden a CUATRO CÉNTIMOS (0,04 €)

Capitulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se corresponde con los anticipos al personal concedidos, en la misma cantidad que en gastos, y que asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Capitulo IX.- Variación de pasivos financieros.

No se prevé la concertación de créditos a largo plazo.

Lo expuesto constituye la memoria explicativa que redacta esta Alcaldía, que acompaña al Proyecto de Presupuesto Único para el actual ejercicio, y que se somete a la aprobación del Pleno, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mutxamel, en la fecha de la firma electrónica
El Alcalde

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gallardo | 25/11/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cc916f2c24be4d15b8d91196b6a46b81001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

